



Municipalidad
Provincial de Tacna

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº..... 362-2023- MPT

Tacna, 26 JUN. 2023

VISTO:

El MEMORANDUM Nº 935-2023-OGPPyMI/MPT de fecha 06 de junio del 2023, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, INFORME Nº0295-2023-GDES/MPT, de fecha 12 de junio del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, Hoja de Trámite Nº 95825, de fecha 12 de junio del 2023, de Gerencia Municipal, INFORME Nº 078-2023-SQV-OPYOI/OPPyMI/MPT, de fecha 15 de junio del 2023, emitido por la Oficina de Planeamiento y Organización Institucional, MEMORANDUM Nº 1039-2023-OPPyMI/MPT, de fecha 16 de junio del 2023, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, INFORME Nº 854-2023-OGAJ/MPT, de fecha 19 de junio del 2023, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación del Plan de Trabajo del Compromiso Nº 01 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES" del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del periodo 2023;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante la Ley Nº 29332 y modificaciones, se crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, que implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades. El PI es una herramienta vinculada al presupuesto por resultados (PpR), y está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a los gobiernos locales a la mejora continua y sostenible de su gestión.

Que, con Decreto Legislativo Nº1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su cuarta disposición complementaria final, se aprueban los compromisos, indicadores y metas para los tramos I y II del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023, elaborados por la Dirección General del Presupuesto Público. Asimismo, señala que los criterios, lineamientos y procedimientos para la distribución del incentivo, así como los requisitos y metas que deben cumplir para que los Gobiernos Locales accedan al PI, serán establecidos mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, con Decreto Supremo Nº 095-2023-EF se aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada, de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023 y dicta otras disposiciones.

Que, la Ley Nº29792 – Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 73º establece que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital,





Municipalidad
Provincial de Tacna

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº..... **362-2023**- MPT

asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: numeral 2. Servicios públicos locales, sub numeral 2.1. Saneamiento ambiental, salubridad y salud (...).

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº072-2023-MPT, de fecha 31 de enero del 2023, se resuelve designar como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Tacna para la Implementación del Cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos 2023, al funcionario Ing. Erick Javier Vildoso Ale, quien ejerce el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional.

Que, con MEMORANDUM Nº 935-2023-OGPPyMI/MPT, de fecha 06 de junio del 2023, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, comunica a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, la asignación presupuestal para el Compromiso Nº 01 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES", por un monto de S/ 471,190.80 (Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ciento Noventa con 80/100 soles), a efectos de que pueda realizar los ajustes necesarios para la ejecución del Plan de Trabajo y demás acciones correspondientes.

Que, con INFORME Nº0295-2023-GDES/MPT, de fecha 12 de junio del 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico Social, remite los ajustes correspondientes para la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo del Compromiso Nº01 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2023, solicitando la aprobación del Plan de Trabajo, para la asignación presupuestal y la continuación del trámite administrativo correspondiente.

Que, Hoja de Tramite Nº 95825, de fecha 12 de junio del 2023, Gerencia Municipal, remite a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, el Plan de Trabajo del Compromiso Nº 01 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2023, para su revisión y evaluación.

Que, con INFORME Nº 078-2023-SQV-OPyOI/OPPyMI/MPT, de fecha 15 de junio del 2023, la Oficina de Planeamiento y Organización Institucional, manifiesta que el Compromiso 1: "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES", tiene por objetivo: Mejorar las practicas saludables con énfasis en el incremento del consumo de hierro, para prevenir la anemia en niñas y niños de 4 a 5 meses de edad (según esquema normado por el Ministerio de Salud - MINSA) iniciando las visitas domiciliarias, por actores sociales capacitados en nueve sesiones educativas, en niñas y niños a partir de los 3 hasta los 5 meses de edad. Asimismo refiere que, el Plan de Trabajo, se enmarca dentro del Anexo A4 de la Directiva Nº 001-2018-UGPE-GPPyCT/MPT Directiva para la preparación, evaluación y monitorio del PEI y POI de la Municipalidad Provincial de Tacna. Señala además que, el Plan de Trabajo contribuye al OEI 08 del Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2026 "Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la Provincia". En dicho sentido, concluye que es procedente la aprobación del Plan de Trabajo del Compromiso Nº 01 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2023, a través del respectivo acto resolutivo.

Que, con MEMORANDUM Nº 1039-2023-OPPyMI/MPT, de fecha 16 de junio del 2023, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, concluye que es de





Municipalidad
Provincial de Tacna

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº..... 362-2023- MPT

opinión favorable para la aprobación del Plan de Trabajo del Compromiso Nº 01 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2023, por lo cual otorga la siguiente asignación presupuestal, conforme al siguiente detalle.-

META SIAF	: 192 – Acciones de los Municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación.
SIGAM	: 80004 COMPROMISO 01 "Mejora del estado nutricional y salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses".
Actividad	: Acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación".
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados.
Rubro	: 18 – Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.
Tipo de Recurso	: Sub Cuenta Plan de Incentivos.
Monto Total	: S/ 471,190.80 soles.

Que, con INFORME Nº 854-2023-OGAJ/MPT, de fecha 19 de junio del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, manifiesta respecto al Plan de Trabajo del Compromiso Nº 01 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES", que ante los antecedentes técnicos especializados de las Unidades Orgánicas competentes y al encontrarse en conformidad a la normativa de la materia, se considera procedente su aprobación mediante el respectivo Acto Resolutivo.

Que, el objetivo del Plan de Trabajo del Compromiso Nº 01 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES", es contribuir con la reducción y control de anemia, a través del fortalecimiento del Municipio y participación de la sociedad civil, para el cumplimiento y verificación del compromiso Nº 01, asimismo, coadyuve al cumplimiento de la OEI 08 del PEI ampliado 2019-2024 "Contribuir con la calidad de servicios de salud en la Provincia de Tacna".

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Decreto Supremo Nº004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; contando con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del Compromiso Nº 01 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2023, con un presupuesto de S/. 471,190.80 (Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ciento Noventa con 80/100 soles), con un plazo de ejecución de acuerdo al cronograma establecido en el referido Plan de Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Gerente de Desarrollo Económico Social ING. NIKITA IVAN MORALES CABRERA, como responsable, de la implementación de actividades contempladas en



Municipalidad
Provincial de Tacna

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº..... 362-2023- MPT

el Plan de Trabajo del Compromiso Nº 01 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2023.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Oficina General Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, cumpla con notificar el presente acto resolutivo y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

.....
CmI PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE



C.C. Archivo
GDES
SGDSPVysP
OGPPyMI
OGAF
CICF/LEGH/

